

2389

Marcos Paz,

VISTO

01 JUN 2023

El Art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipales.

La ordenanza municipal numero 45/2012.

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Desarrollo Humano, solicita la declaración de Interés Municipal la actividad a realizarse el día 13 de Junio del corriente año por el día de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la vejez, donde participaran los Adultos Mayores pertenecientes a la Dirección de Políticas de Inclusión. La actividad se realiza a fines de promover los derechos de las Personas Adultas Mayores, también poder reflexionar y visibilizar sobre las diversas situaciones en las que podrían estar expuestos. Para ello necesitamos cubrir parte de los gastos que se necesiten en dicha actividad.

Que la ordenanza municipal N°45/2012 regula el sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL

INTEDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

ARTICULO 1: Declarase de Interés Municipal, la actividad a realizarse en el Centro Cultural Roma el día 13 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2: Refrendaran el presente Decreto el Secretario solicitante e Intendente Municipal.

ARTICULO 3: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

PROF MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO
HUMANO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

